



OFICIO N° 112261
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.48°/373

VALPARAÍSO, 09 de julio de 2025

La Diputada señora FLOR WEISSE NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones específicas y detalladas que han impedido la puesta en marcha del servicio de transporte escolar licitado para la Escuela Diego Portales Palazuelos desde marzo de 2025, indicando el estado actual y los plazos definitivos para su implementación efectiva, incluyendo las acciones concretas que se tomarán para asegurar su inicio sin más dilaciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 602E628FC9E1367C

Valparaíso 8 de julio 2025

MAT.: Solicita urgente información y medidas sobre retraso en servicio de transporte escolar para Escuela Diego Portales Palazuelos, comuna de Los Ángeles.

ANT.: Denuncias de apoderados; Notas de prensa local. DE : H. Diputada Flor Weisse

A Sr. Alcalde
Comuna de Los Ángeles

Seremi de Educación
Región del Bio Bio

Delegado Provincial
Provincia del Bio Bio

De Flor Weisse Novoa

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, y en el ejercicio de mis facultades fiscalizadoras, para manifestar mi profunda preocupación y solicitar información urgente respecto a la compleja situación que viven las familias del sector El Peral, comuna de Los Ángeles, cuyos hijos son alumnos de la Escuela Diego Portales Palazuelos.

Según los antecedentes que hemos recopilado de apoderados y reportajes de prensa, desde el mes de marzo del presente año, estas familias se han visto obligadas a costear por cuenta propia el traslado diario de sus hijos al establecimiento educativo. Esta situación es particularmente grave considerando que la ruta de transporte escolar para dicha escuela fue debidamente licitada. La discrepancia entre la existencia de un proceso licitatorio finalizado y la ausencia de un servicio operativo, tras cuatro meses de iniciado el año escolar, es incomprensible y genera una inaceptable carga económica para los hogares afectados.

La paciencia de los apoderados ha llegado a su límite. Se les ha prometido la activación del servicio en reiteradas ocasiones: desde marzo, luego en abril, posteriormente en junio, e incluso se les aseguró que el bus estaría disponible la semana del 2 de junio. Hoy, a más de un mes de esa última promesa, la situación persiste sin solución, lo que ha llevado a las familias a evaluar movilizaciones, como ha sido ampliamente reportado. Este incumplimiento no solo vulnera el derecho a la educación de los estudiantes al dificultar su acceso regular, sino que también revela una preocupante ineficiencia en la gestión de un servicio básico y esencial por parte del Departamento a su cargo.



En este contexto, y en aras de la transparencia y la pronta solución de esta problemática que afecta directamente el bienestar de nuestra niñez, solicito a usted tenga a bien informar a la brevedad lo siguiente:

1. Las razones específicas y detalladas que han impedido la puesta en marcha del servicio de transporte escolar licitado para la Escuela Diego Portales Palazuelos desde marzo de 2025.
2. El estado actual y los plazos definitivos para la implementación efectiva del servicio, incluyendo las acciones concretas que se tomarán para asegurar su inicio sin más dilaciones.
3. Las medidas compensatorias o de apoyo que el DAEM está considerando para las familias que, durante estos cuatro meses, han tenido que asumir el costo del transporte escolar por cuenta propia.
4. Si se han aplicado sanciones o se ha iniciado algún sumario administrativo para determinar responsabilidades por el retraso en la implementación de un servicio tan fundamental.
5. Se sirva detallar el estado presupuestario de los fondos destinados para el servicio de transporte escolar licitado para la Escuela Diego Portales Palazuelos. Específicamente, informando sobre la asignación, ejecución o no ejecución de estos recursos desde marzo de 2025 hasta la fecha, y las razones que justifican la imposibilidad de utilizar dichos fondos para solventar el transporte de los alumnos durante el periodo de incumplimiento. Solicitamos los antecedentes que permitan fiscalizar la correcta administración de estos recursos públicos.

Flor Weisse Novoa



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

